

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA EXPOCAÑARTE S. A., CELEBRADA EL UNO DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Uno del mes de Febrero del dos mil diecinueve, a las catorce horas en las oficinas de la compañía, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lotización el Sauce, Vía Perimetral Km 25 Edificio Terelsa se reúne todos los accionistas de la compañía **EXPOCAÑARTE S.A.**, las siguientes personas: Los accionistas presentes, son los señores: **Cañarte Agua Carlos Franklin**, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, y **Cañarte Casagrande Mariuxi**, propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la sesión el señor **Cañarte Agua Carlos Franklin**, en su calidad de Gerente y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita **Cañarte Casagrande Mariuxi**.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone al Art. 238 de la ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto de orden del día.

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los estados financieros, Informe del Gerente, informe de Comisario y los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, el Presidente dispone a secretaría que se proceda a conocer el primer punto de orden del día **PRIMER PUNTO).**- Conocer y resolver sobre los estados financieros, el Informe de Gerente, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y además manifiesta que los Estados Financieros, el informe del Gerente y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2011, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal

y estatutaria; pide la palabra el accionista **Cañarte Agua Carlos Franklin** que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General, el Informe de Gerente y el Informe de Comisario correspondientes al año 2011; y se pase a votar sobre el punto. La accionista **Cañarte Casagrande Mariuxi** apoya la moción presentada, se dispone se tome votación sobre el punto.

Habiendo votado los accionistas presentes, la Presidencia dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0 Votos en contra.

Finalmente la Presidencia manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.


Cañarte Agua Carlos Franklin
—Presidenta


Cañarte Casagrande Mariuxi
Secretaria Ad-Hoc Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOCAÑARTE CELEBRADA
EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2019**

Asistente:	Acciones de US \$ 1,00	
Cañarte Agua Carlos Franklin	400	
Cañarte Casagrande Mariuxi	400	
TOTAL DE ACCIONES	800	

Lo Certifico.-

Guayaquil, febrero 1 de 2019



Cañarte Casagrande Mariuxi
Secretaria Ad-Hoc de la Junta